



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 429-2010 -OSCE/PRE

Jesús María,

31 AGO 2010

VISTO:

El Memorando N° 544-2010/DSI-MGD de la Dirección de Servicios Institucionales, recibido el 25 de agosto del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 198-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio de 2009, se encargó el cargo de Ejecutivo de Trámite Documentario II a la señora Luz Marina Morales Córdova;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Servicios Institucionales comunicó que la señora Luz Marina Morales Córdova hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de setiembre, correspondiente al periodo 2009-2010;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento del Área Ejecutiva de Trámite Documentario, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

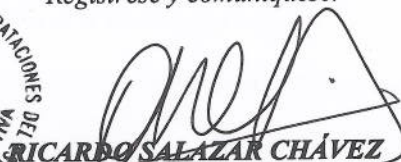
De conformidad con el numeral 25) del Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de la Secretaria General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Encargar el Área Ejecutiva de Trámite Documentario al señor Fidel Gálvez Marmanillo, del 01 al 15 de setiembre del 2010.

Regístrese y comuníquese.




RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo